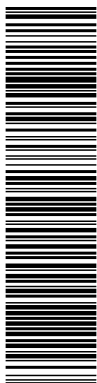


DOCUMENTO Resolución inicio 018pt.20 autorización carrusel infantil	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R07UL-N22LT-IBAMK Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Yañez, Concejala Delegada Contratación, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA	ESTADO FIRMADO 17/11/2020 15:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 93485 R07UL-N22LT-IBAMK 980BB51F397D8778B93B47CB64DDB44B2F3706) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA,
CONTRATACIONES Y PATRIMONIO**

Visto que con fecha 10 de noviembre de 2.020, por la Sra. Concejala Delegada de Comercio se solicita que se inicie expediente para la autorización del uso privativo normal del bien de dominio público sito en Plaza de España para la instalación de un Carrusel Infantil de Época.

Visto el informe emitido por el Jefe de Sección de Contrataciones y Patrimonio sobre legislación y procedimiento.

De conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de patrimonio por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de junio de 2019,

HE RESUELTO

PRIMERO: Iniciar el procedimiento para la autorización del uso privativo normal del bien de dominio público sito en Plaza de España con destino a la instalación y explotación de un carrusel infantil de época, por un periodo de dos años y durante los meses comprendidos entre el último viernes del mes de octubre hasta el último domingo del mes de mayo.

SEGUNDO: Redactar las bases que han de regir el concurso.

TERCERO: Solicitar los siguientes informes:

- a. De la Policía Local sobre la conveniencia o no de la instalación en relación con la anchura de la Plaza, tráfico peatonal, etc.
- b. De la Delegación de Urbanismo, acerca de las características de la ocupación.

La Concejala Delegada de Contrataciones y Patrimonio